



Aclaración. Marco regulatorio transportistas

Frente a confusas informaciones referidas a que los servicios prestados como transportista escolar por la señora María Eugenia no estaban ajustados a la legalidad vigente, como Colegio Universitario El Salvador sentimos la necesidad de exponer lo siguiente:

El colegio verifica cada año la documentación pertinente para realizar servicios de transporte escolar. Ello constituye un protocolo claramente conocido por los transportistas que quieran prestar servicios a nuestros apoderados.

En ese contexto la señora María Eugenia presentó oportunamente su licencia clase A3 vigente hasta el año 2019.

De la misma forma presentó inscripción en registro nacional de servicios de transporte remunerado de escolares.

Así como certificado de antecedentes entre otros documentos requeridos.

Lo anterior se encuentra respaldado por fotocopias de los mismos antecedentes por lo que de acuerdo con estas evidencias podemos garantizar que nuestro actuar se ha ajustado a criterios de responsabilidad ética y legal.

Nuevamente, lamentamos la gravedad de estos hechos.

EQUIPO DIRECTIVO COLEGIO UNIVERSITARIO EL SALVADOR